

## ACUERDO N° 18

En la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DE SECRETARIOS/AS EN LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – ADMISION DE POSTULANTES – DETERMINACION FECHA DE OPOSICION - ACUERDO N° 846/2.023; Y CONSIDERANDO: I) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 846/2.023, este Tribunal Superior de Justicia dispuso convocar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para la cobertura de: SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CHILECITO: UN (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 1 y UN (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado de Instrucción en Violencia de Genero y Protección Integral de Menores.- TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CHAMICAL: UN (1) cargo de SECRETARIO/A "B" de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional.- CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – AIMOGASTA: DOS (2) cargos de SECRETARIO/A de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional –Secretarías "A" y "B"-; UN (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional.- QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CHEPES: UN (1) cargo de SECRETARIO/A de Violencia de Genero y Protección Integral de Menores del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional.- SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – VILLA UNION: UN (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación.- II) Dicho acto además determinó la fecha de presentación e inscripción de los y las interesadas.- III) Que habiendo concluido el termino para las presentaciones referidas en el punto anterior, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de las presentaciones y determinar luego la fecha de la oposición.- IV) Que del examen de la documentación adjuntada por las aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACION N° 1 de la Segunda

Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Chilecito, se advierte que no cabe objeción respecto de: GOMEZ BARRIONUEVO, Claudia Elizabeth, D.N.I. N° 27.045.877 y PAGOTTO, Julieta Magali, D.N.I. N° 30.644.473.- V) Que del examen de la documentación adjuntada por los y las aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN VIOLENCIA DE GENERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MENORES de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chilecito, se advierte que no cabe objeción respecto de: NUÑEZ MARDONES, Edgar Rodrigo, D.N.I. N° 35.279.444; ORTIZ, María Rosa, D.N.I. N° 25.375.154; PEROTTI, Ana Agustina, D.N.I. N° 31.527.049 y TOLEDO, Agustina, D.N.I. N° 32.787.616.- VI) Que del examen de la documentación adjuntada por las aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A "B" DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chamical, se advierte que no cabe objeción respecto de: CARBEL, Fabiola del Carmen, D.N.I. N° 25.924.830 y RIVAROLA, Giuliana Andrea, D.N.I. N° 39.057.011.- VII) Que del examen de la documentación adjuntada por los aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A "A" DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Aimogasta, se advierte que no cabe objeción respecto de: SORIA, Franco Darío, D.N.I. N° 25.511.681 y STUBBIA VEGA, María de los Ángeles, D.N.I. N° 27.052.342.- VIII) Que del examen de la documentación adjuntada por los aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A "B" DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Aimogasta, se advierte que no cabe objeción respecto de: SORIA, Franco Darío, D.N.I. N° 25.511.681 y STUBBIA VEGA, María de los Ángeles, D.N.I. N° 27.052.342.- IX) Que del examen de la documentación adjuntada por los aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A DEL

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de**

la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Aimogasta, se advierte que no cabe objeción respecto de: MERCADO, María del Carmen, D.N.I. N° 33.166.081; PEROTTI, Ana Agustina, D.N.I. N° 31.527.265 y PICON, Claudia Carina, D.N.I. N° 26.522.913.- X) Que del examen de la documentación adjuntada por la aspirante, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A DE VIOLENCIA DE GENERO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chepes, se advierte que no cabe objeción respecto de: CORZO, Rita Belinda, D.N.I. N° 36.439.806.- XI) Que del examen de la documentación adjuntada por los aspirantes, tendiente a acreditar los requisitos exigidos para el Concurso de SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, DEL TRABAJO Y DE CONCILIACION de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Unión, se advierte que no cabe objeción respecto de: CORTEZ OCAMPO, Mariángeles Rocío, D.N.I. N° 33.883.558 y PAEZ, Norberto Adrián, D.N.I. N° 20.494.877.- Por lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo y en atención a las facultades legales que le son propias, este Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** 1º) TENER por formalmente admitidas como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A DEL JUZGADO DEL TRABAJO Y DE CONCILIACION N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Chilecito, a las Señoras: GOMEZ BARRIONUEVO, Claudia Elizabeth, D.N.I. N° 27.045.877 y PAGOTTO, Julieta Magali, D.N.I. N° 30.644.473.- 2º) TENER por formalmente admitido y admitidas como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN VIOLENCIA DE GENERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MENORES de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chilecito, a: NUÑEZ MARDONES, Edgar Rodrigo, D.N.I. N° 35.279.444; ORTIZ, María Rosa, D.N.I. N° 25.375.154; PEROTTI, Ana Agustina, D.N.I. N° 31.527.049 y TOLEDO, Agustina, D.N.I. N° 32.787.616.- 3º) TENER por formalmente

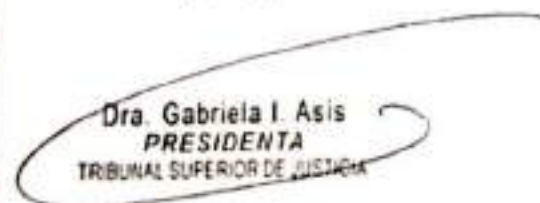
admitidas como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A "B" DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chamental, a las Señoras: CARBEL, Fabiola del Carmen, D.N.I. N° 25.924.830 y RIVAROLA, Giuliana Andrea, D.N.I. N° 39.057.011.- 4°) TENER por formalmente admitidos como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A "A" DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Aimogasta, a: SORIA, Franco Darío, D.N.I. N° 25.511.681 y STUBBLIA VEGA, María de los Ángeles, D.N.I. N° 27.052.342.- 5°) TENER por formalmente admitidos como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A "B" DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINAS, CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Aimogasta, a: SORIA, Franco Darío, D.N.I. N° 25.511.681 y STUBBLIA VEGA, María de los Ángeles, D.N.I. N° 27.052.342.- 6°) TENER por formalmente admitidos como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Aimogasta, a las Señoras: MERCADO, María del Carmen, D.N.I. N° 33.166.081; PEROTTI, Ana Agustina, D.N.I. N° 31.527.265 y PICON, Claudia Carina, D.N.I. N° 26.522.913.- 7°) TENER por formalmente admitida como postulante para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A DE VIOLENCIA DE GENERO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chepes, a la Señora: CORZO, Rita Belinda, D.N.I. N° 36.439.806.- 8°) TENER por formalmente admitidos como postulantes para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de SECRETARIO/A

**DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, DEL TRABAJO Y DE CONCILIACION**

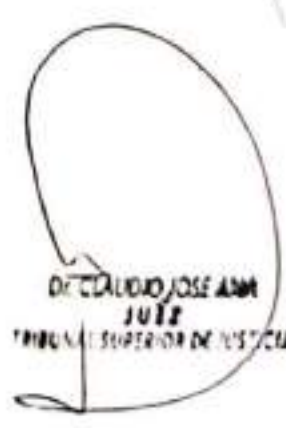
de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Unión, a: CORTEZ OCAMPO. Mariángeles Rocío, D.N.I. N° 33.883.558 y PAEZ, Norberto Adrián, D.N.I. N° 20.494.877.- 9°) ESTABLECER, respecto a la oposición, que en esta oportunidad, solo se llevara a cabo la evaluación oral, en la Sala de Acuerdos de este Tribunal Superior de Justicia, determinándose que para los cargos del Fuero Civil, se realizará el día martes 09 de abril del cte. año, a partir de la hora nueve y treinta (09:30 hs.), y para el Fuero Penal, se realizara el día miércoles 10 de abril del cte. año, a hora nueve y treinta (09:30 hs.).- 10°) DETERMINAR que los y las postulantes formalmente admitidos/as registren su asistencia por ante la Secretaría Administrativa -Dirección de Recursos Humanos- hasta la hora nueve y treinta (09:30 hs.) de los días precitados, bajo apercibimiento de quedar excluidos/as de los Concursos oportunamente convocados. 11°) ORDENAR que por Secretaria Administrativa -Dirección de Recursos Humanos-, se notifique a los y las postulantes admitidas, haciéndoles saber que la no concurrencia en día y hora establecidos implicará su exclusión de los Concursos señalados, sin más trámite.- Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-

  
Dra. Ana Karina Becerra  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. Claudio Nicolás Saini  
JUEZ  
Tribunal Superior de Justicia

  
Dra. Gabriela I. Asis  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. RODRIGO GACIOPPO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. CLAUDIO JOSÉ AMOR  
JUEZ  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA